

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11895** *EXTERION MEDIA SPAIN, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas de Exterion Media Spain, S.A. (la "Sociedad") ha adoptado con fecha 18 de diciembre de 2015 la siguiente reducción de capital de la sociedad:

Reducción de capital en la cantidad de tres millones ochenta y siete mil dieciséis euros con veinticuatro céntimos de euro (3.087.016,24 €) mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que afectará por igual a todas ellas. En consecuencia:

(i) Las 361.607 acciones al portador de la serie A, enumeradas de la 1 a la 361.607, ambas inclusive, reducirán su valor nominal de 10 € a 1,63 €; y

(ii) Las 12.000 acciones al portador de la serie B, enumeradas de la 1 a la 12.000, ambas inclusive, reducirán su valor nominal de 6,010121 € a 0,979650 €.

El nuevo capital social de la sociedad se fijará en seiscientos un mil, ciento setenta y cinco euros con veintiún céntimos de euro (601.175,21 €), representados por (i) 361.607 acciones al portador de serie A, enumeradas de la 1 a la 361.607, ambas inclusive, de 1,63 € de valor nominal cada una; y (ii) 12.000 acciones al portador de serie B, enumeradas de la 1 a la 12.000, ambas inclusive, de 0,979650 € de valor nominal cada una, todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, por lo que, a los efectos dispuestos en el artículo 335. a) de la Ley de Sociedades de Capital, no asiste a los acreedores de la Sociedad el derecho a oponerse a la referida reducción de capital.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Juan José Hijas Gálvez.

ID: A150056036-1